Martes, 4 de Diciembre de 2012



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.805/12

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

Ерісто

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 225/12 por el fallecimiento sin testar de D. DAMASO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ocurrido en PIEDRAHÍTA el día 17/01/12 a favor de sus hermanos de doble vínculo llamados Dª. MÁXIMA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Dª JUSTA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a siete de noviembre de dos mil doce.

El/La Secretario, Ilegible.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es